

Febrero 05 de 2021

Acreditan a contraloras y contralores sociales de la CEE

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral acreditó como contraloras y contralores sociales de la CEE a partir de febrero y hasta diciembre de 2021, a las y los ciudadanos René Recio Montalvo, María Alejandra Villagómez Sánchez, Angelica Rubí Rodríguez Aguirre, Refugio Morales Cruz, Óscar Javier Martínez Pérez, José Antonio Ramírez Leyva, así como a la asociación “Unidad para la Transformación UNTRA, A.C.”, representada ante el organismo por Maricela Hernández Hernández.

Asimismo, el órgano electoral aprobó la creación del Comité de Contralorías, para el cual, las y los contralores nombrarán a sus integrantes de entre ellos, por mayoría de votos o sorteo, buscando igualdad entre hombres y mujeres; en Sesión Extraordinaria este 05 de febrero.

La contraloría social es uno de los instrumentos de participación ciudadana que permite que las y los ciudadanos y asociaciones tengan derecho de fiscalizar la correcta ejecución de los programas de gobierno, así como la correcta, legal y eficiente aplicación de los recursos del erario, ya sea del Ejecutivo del Estado, o de los Municipios, de sus organismos descentralizados y fideicomisos públicos, así como de los recursos asignados al Poder Judicial y al Congreso del Estado.

La CEE emitió la convocatoria para la acreditación de las contralorías sociales ante el organismo, el pasado 14 de diciembre, con vigencia para la presentación de solicitudes de registro del 16 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021.

El organismo recibió 16 solicitudes en total, aprobó 7 y negó 9, por no cumplir con la totalidad de los requisitos.

Designan al ITESM como auditor del SIPRE 2021

En otro asunto de la Sesión, la CEE aprobó designar al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) como ente auditor del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales 2021 (SIPRE).

Avalan cambiar nombre de Coalición

El organismo avaló la solicitud de la Coalición “Nuevo León Adelante” para modificar su convenio y cambiar su nombre por el de “Va Fuerte por Nuevo León”, al cumplir con los requisitos de ley.

“Va Fuerte por Nuevo León” la integran el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD), para postular cargos a la Gubernatura, Alcaldías y Diputaciones.

Resuelven POS contra Alcalde

La Comisión Estatal Electoral declaró que no existen las faltas atribuidas a Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, Alcalde de San Pedro Garza García, Nuevo León; relacionadas con promoción personalizada, y uso indebido de recursos públicos y de símbolos religiosos contra las normas de propaganda política electoral; dentro del procedimiento ordinario sancionador POS-20/2020, iniciado por la denuncia interpuesta por Erick N.

El denunciante indicó que Treviño de Hoyos dispuso de recursos públicos, espacios y tiempos para posicionar su imagen política con posibles fines electorales, al repartir a la ciudadanía despensas, artículos para limpieza e higiene y tapabocas.

